Ministerio de Obras Públicas
y Comunicaciones

LLAMADO MOPC Nº 69/2011.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE HORMIGÓN ARMADO EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAAGUAZÚ, ALTO PARANA Y ÑEEMBUCÚ, PROGRAMA NACIONAL DE CAMINOS RURALES - SEGUNDA ETAPA - FASE II, CONTRATO DE PRESTAMO BID Nº 2163/OC-PR Y 2164/OC-PR.

NOTA ACLARATORIA N° 1

Asunción, 26 de Octubre de 2011

Aclaratoria a las consultas realizadas por los oferentes:

1- **CONSULTA:** Anexo C: Criterios de Evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de la Referencia. En la Sección Requisitos Mínimos, Punto 4.2, Experiencia especifica, Apartado 4.2.2 dice: *"Participación como Contratista principal, Contratista administrador o Subcontratista autorizado por el Propietario de las obras, en la ejecución de obras concluidas dentro de los últimos 10 (diez) años, de naturaleza y complejidad similares a las que son objetos de esta convocatoria."* Se consulta la posibilidad de que el plazo indicado se lleve a 20 (veinte) años.

RESPUESTA: Remitirse a lo especificado en el Pliego de Bases y Condiciones.

2- **CONSULTA:** En el Pliego de Bases y Condiciones la IAO 29.1 no está muy clara, podrían dar una mejora explicación del ítem

RESPUESTA: La clausula IAO 29.1, Sección II Datos de la Licitación, indica que en caso que el oferente presente su propuesta en varias monedas, se convertirán las diferentes monedas con sus respectivas tasas de referencia a una sola moneda.

Para fines de evaluar y comparar las Ofertas, la moneda que se usará para convertir a una sola moneda todos los precios de las Ofertas expresados en diferentes monedas será la siguiente: guaraní.

3- **CONSULTA:** Para dar mayor participación a las distintas empresas solicitamos el cambio de la condición de Experiencia Especifica en Obra, la cual requiere el 100% del avance de la ejecución de obras similares a un 80% del avance de la ejecución de obras similares.

RESPUESTA: Remitirse a lo especificado en el Pliego de Bases y Condiciones.

4- **CONSULTA:** En la planilla de lista de cantidades, ¿en qué ítem se debe considerar el volumen de las mensulas de los puentes?

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN U.O.C. MOPC

RESPUESTA: Se debe considerar dicho volumen en el ítem 3.2.2 Pilas de Hormigón Armado, perteneciente al ítem 3.2 Hormigón Estructural para Meso estructura, Sección IX Lista de Cantidades.

5- **CONSULTA:** En la planilla de lista de cantidades, ¿en qué ítem se debe considerar el volumen de las prelosas centrales?

RESPUESTA: Se debe considerar dicho volumen en el ítem 3.3.3 Losas de Hormigón Armado, perteneciente al ítem 3.3 Hormigón Estructural para Super estructura, Sección IX Lista de Cantidades.

6- **CONSULTA:** En la Planilla Lista de Cantidades especifica que el Fck del Hormigón para las vigas postensadas es de 25 MPa y en los planos especifica 30 MPa, ¿con cuál de ellas presupuestamos?

RESPUESTA: El valor de la resistencia específica del Hormigón, para ejecutar el presupuesto será la indicada en los planos del Pliego de Bases y Condiciones, que prevalece sobre cualquier otra indicación dada en el Pliego.

7- **CONSULTA:** ¿Cuántos paquetes se puede presentar por oferente?

RESPUESTA: Al respecto en la clausula IAO 32.1, Sección II Datos de la Licitación, indica lo siguiente: *"Un Oferente podrá presentar ofertas para todos los Paquetes; sin embargo solo podrá ser adjudicado, como máximo, en un Paquete, toda vez que este calificado para el efecto."*

8- **CONSULTA:** Si se pueden presentar más de un paquete, ¿puede un oferente ganar y adjudicarse más de un paquete?

RESPUESTA: Al respecto en la clausula IAO 32.1, Sección II Datos de la Licitación, indica lo siguiente: *"Un Oferente podrá presentar ofertas para todos los Paquetes; sin embargo solo podrá ser adjudicado, como máximo, en un Paquete, toda vez que este calificado para el efecto."*

9- **CONSULTA:** Sobre el Ítem 1.8 Mantenimiento de Caminos Existente: Se solicita aclarar cuantos km o desde y hasta que progresiva y que ancho corresponde a cada caso. Corresponde a todo el camino en cada puente o a un tramo en cuestión de cada uno de esos caminos.

RESPUESTA: Al respecto en los planos del Pliego de Bases y Condiciones, las láminas que demarcan la planialtimetría indican la progresiva de inicio y la progresiva final del tramo a ser mantenido.

10- CONSULTA: Sobre el Ítem 1.9 Construcción y Mantenimiento de Camino y Puente Auxiliar: para el caso de mantenimiento se solicita aclarar cuantos km o desde y hasta que progresiva y que ancho corresponde a cada caso. Corresponde a todo el camino en cada puente o a un tramo en cuestión de cada uno de esos caminos.

RESPUESTA: La construcción y mantenimiento del camino alternativo se constituirá entre la Progresiva de inicio y Progresiva final indicadas en las láminas que demarcan la planialtimetria, pero con un eje diferente al tramo del camino donde se implantará el puente de Hormigón Armado a ser construido. La Contratista definirá en forma conjunta con la Fiscalización de Obras el eje del camino alternativo, de tal forma a no entorpecer la circulación así como los trabajos en la zona de obras. Sobre el eje del camino alternativo se deberá construir el puente auxiliar.

11- CONSULTA: De acuerdo al ítem 1.3 Excavación de Bolsones, en el # 1.3.6 Obligaciones Subsidiarias dice: ...El Contratista está obligado a esparcir sobre el terreno circundante todo material excavado o, si esto no fuera posible, trasladar a otros lugares sin costo adicional, ¿Se podría incluir y proveer en este numeral una distancia de flete mínima de modo a cubrir dicho costo si fuera necesario? De igual modo utilizar dicho criterio para los demás ítems de Excavaciones donde podría necesitarse trasladar los suelos inutilizables como ser en Excavación No clasificada, Excavación de zanjas de drenaje, Excavación estructural.

RESPUESTA: Al respecto, quedará a consideración de la Contratista definir la distancia mínima de flete y cuyo costo deberá estar incluido en el ítem correspondiente para cada caso, atendiendo que los precios y pagos constituirán compensación completa por el suministro de toda la planta de trabajo, mano de obra, materiales, transportes, equipos, servicios, supervisión y otras facilidades y cosas necesarias, para, e inherentes a, dar por completado el ítem.

12- CONSULTA: en el ítem 1.3 Remoción de Estructuras: ¿se tienen una distancia fija de los lugares a trasladarse y acopiarse todo el material a ser recuperado? ¿Se podrían proveer esas distancias de fletes?

RESPUESTA: Al respecto, la Contratista y la Fiscalización de Obras deberán definir una zona de acopio de los materiales removidos que se califiquen como "reutilizables", de tal modo que el Contratante pueda realizar el retiro de los mismos. En caso de que las estructuras removidas sean definidas como "no reutilizables" quedará a cargo de la Contratista, aprobación mediante de la Fiscalización, definir el lugar para su eliminación respectiva.

13- CONSULTA: ¿Se tienen identificadas Canteras de Piedras en las zonas de obras? De ser así, ¿se podrían proveer dichos datos?

RESPUESTA: No se tienen identificadas canteras de piedras en la zona de obras. Queda a cargo de la Contratista definir canteras de piedras como resultado de visitas y/o reconocimiento del sitio de obras.

14- **CONSULTA:** ¿Se tienen identificadas préstamos de suelo para el Enripiado en las zonas de obras? De ser así, ¿se podrían proveer dichos datos?

RESPUESTA: No se tienen identificadas las áreas de préstamos de suelo en la zona de obras. Queda a cargo de la Contratista definir los sitios de préstamos de suelos como resultado de visitas y/o reconocimiento del sitio de obras.

15- **CONSULTA:** en el ítem 5.2 Baranda Metálica de Defensa: figura en las especificaciones que los postes serán de madera y las barandas metálicas, sin embargo en los planos figura que los postes de fijación son metálicos igual que las barandas. ¿Cuál es lo correcto a utilizar?

RESPUESTA: Remitirse a lo indicado en la Addenda N° 3.

16- **CONSULTA:** Se solicita especificaciones y detalles del ítem 5.4 Drenaje de Paredes de Estribos.

RESPUESTA: Remitirse a los planos del Pliego de Bases y Condiciones, Láminas con rótulo "PUENTE VIGA – ESTRIBO, ALTURA (xx) m – ENCOFRADO".

17- **CONSULTA:** Se solicita detalles o planos para la correcta cotización del Ítem 6 Protección Forestal en Áreas de Préstamos.

RESPUESTA: Remitirse a lo indicado en la Addenda N° 3.

18- **CONSULTA:** En el Pliego figura que podría cambiarse el Ítem 2 Pavimento Enripiado por el Ítem Pavimento Empedrado y Cordón de Hormigón, se solicita aclarar si este Ítem, ¿se deberá ya cotizar y presentar su análisis de costos conjuntamente con los demás o este análisis y cotización se hará una vez ya adjudicado el contrato de acuerdo a si haga falta en cada situación?

RESPUESTA: Los oferentes deberán presentar sus propuestas de precio con la cotización del Ítem 2 Pavimento Enripiado de acuerdo a lo establecido en la Sección IX Lista de Cantidades, así mismo, deberán presentar como alternativa la cotización del citado Ítem con la opción del pavimento tipo empedrado, atendiendo las observaciones dadas en la Sección IX Lista de Cantidades, folio 147 B.

19- CONSULTA: Ítem 5 Personal – Requisitos Mínimos

Dice: "Para estar habilitado deberá demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos claves":

- Un Ing. Superintendente de Obras por cada paquete de puentes.
- Dos Ingenieros Asistentes en Obras por cada paquete de puentes
- Un Administrador de Obras por cada paquete de puentes.

Pero las IAO-Sección II- DDL dice que "un oferente podrá presentar ofertas para todos los paquetes, sin embargo sólo podrá ser adjudicado como máximo en un paquete, toda vez que sea calificado para el efecto"

Como solamente van a otorgar a cada oferente un solo paquete de puentes, entendemos que ya sería suficiente colocar el personal de obras para un solo paquete y no llenar con currículum para todos los demás paquetes. Favor aclarar.

RESPUESTA: Teniendo en cuenta lo siguiente:

- Cláusula IAO 32.1, Sección II – Datos de la Licitación: "Un Oferente podrá presentar ofertas para todos los Paquetes; sin embargo solo podrá ser adjudicado, como máximo, en un Paquete, toda vez que este calificado para el efecto", y que;

- el oferente presente en su listado el personal profesional y técnico capacitado que cumpla a cabalidad con la exigencia del Anexo C Criterios de evaluación, ítem 5 Personal - Requisitos Mínimos,

  Concluimos que: Cada oferente deberá presentar solo *1 (una) lista en común*, conformada por el personal solicitado, para todos los paquetes en que decida presentar oferta.

La elaboración de las Addendas y Notas Aclaratorias, son responsabilidad y competencia de la Dirección de Caminos Vecinales.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.

PROF. DR. VICTOR A. FRETES F., Director
Unidad Operativa de Contratación